



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

---

## COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 72

---

### DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO

Sesión núm. 11

celebrada el martes, 28 de octubre de 1997, en el  
Palacio del Congreso de los Diputados

---

#### ORDEN DEL DÍA:

##### Proposiciones no de ley:

- Sobre el establecimiento de un programa de estímulo al intercambio temporal de personal científico entre las Universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente Congreso 161/000650 y número de expediente Senado 663/000032.)
-

**Se abre la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Vamos a entrar en el único punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el establecimiento de un programa de estímulo al intercambio temporal de personal científico entre las universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, presentada por el Grupo Popular.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista.

Para la defensa de dicha proposición no de ley tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Señorías, la razón de ser de la investigación es la difusión del intercambio científico del conocimiento y las ideas que propicien el enriquecimiento del panorama científico en cualquier actividad en que éste se desarrolle. Por ello, la proposición que hoy nos ocupa es para nosotros de importancia singular porque a veces nuestros investigadores encuentran dificultades con un mismo proyecto, con un mismo programa para el intercambio en algunas de las facetas que requiere su trabajo o un proyecto determinado. No obstante, quiero dejar claro que el artículo 28.3 del reglamento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ya contemplaba la asociación de unidades de investigación y desarrollo propias de las universidades y de otros organismos de investigación en los institutos, centros o departamentos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. **(La señora vicepresidenta, Virgili i Rodón, ocupa la Presidencia.)** Y no sólo allí, sino que también es necesario para que nuestros investigadores puedan llegar al conocimiento y al mayor intercambio científico con gente que trabaja en proyectos similares a los suyos o que en un momento determinado necesitan acudir a otros centros para que encuentren el mínimo de dificultades posible —mejor dicho, ninguna.

La Dirección General de Enseñanza Superior, con cargo al programa sectorial de promoción general del conocimiento, había venido apoyando el intercambio y la cooperación científica entre los investigadores de las universidades, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de unidades asociadas de investigación y desarrollo a través de un subprograma de acciones especiales y acciones de política científica. Por todo ello, esperamos que este impulso que damos desde la Comisión sirva para oír la voz de todos los grupos parlamentarios que estamos interesados en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico, para favorecer esa movilidad entre las instituciones, para que se propicie el intercambio efectivo de proyectos e ideas y beneficie con sus efectos positivos, tal como decimos en el texto de nuestra proposición, la consolidación del sistema español de ciencia y tecnología que nos es tan necesario para el desarrollo de nuestro país. Este programa se llama de desarrollo tecnológico, y el desarro-

llo científico es, en suma, la base del trabajo y del progreso de los países.

En consecuencia, planteamos la proposición no de ley y estamos dispuestos a lograr el mayor consenso con el resto de los grupos, una vez estudiada la enmienda presentada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Virgili i Rodón): Para presentar la enmienda tiene la palabra doña María Teresa Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Señorías, el Grupo Socialista comparte el interés y tiene clara la necesidad, que ha manifestado la portavoz del grupo proponente, de estimular este intercambio de personal científico entre los distintos organismos que en nuestro país realizan tareas de investigación y desarrollo. Sin embargo, debo decirles que el texto de la proposición no de ley, tal como ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, no nos satisface en su totalidad porque, a nuestro entender, no refleja en toda su amplitud lo que debe ser este intercambio de personal científico que todos estamos de acuerdo en impulsar. El texto del Grupo Parlamentario Popular nos parece incompleto, y con la idea de completarlo y, por consiguiente, mejorarlo, es por lo que el Grupo Socialista presenta una enmienda que es la que voy a defender a continuación.

Señorías, uno de los principales problemas de nuestro sistema de ciencia y tecnología es la escasez, la falta de personal investigador. Esto es así puesto que sólo el 4,8 por mil de la población española se dedica a tareas de investigación y desarrollo, frente al 9,3 por mil de la Unión Europea. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Esta penuria de personal investigador puede resolverse mediante el incremento de las plantillas y de la capacidad de contratación de los organismos públicos de investigación, pero también puede paliarse en cierta medida impulsando programas de estímulo que faciliten la movilidad y el intercambio de personal científico entre las universidades y todos los organismos públicos de investigación. Por esto, proponemos que en el texto de la proposición no de ley, además de la posibilidad de intercambio entre las universidades y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se contemple también la posibilidad de intercambio con y entre los demás organismos públicos de investigación.

Por otro lado, no debemos olvidar tampoco que el sector empresarial de nuestro país tiene unas carencias de personal investigador todavía mayores que las del sector público, por lo que las medidas de estímulo al intercambio de personal investigador que se vayan a habilitar deberían forzosamente hacerse extensivas a los laboratorios de I+D de las empresas. Asimismo, es justo reconocer —y de hecho lo acaba de hacer la portavoz del Grupo Popular oralmente ahora en la defensa, aunque no figuraba en el texto— que en estas cuestiones no partimos de cero y que vienen funcionando desde hace años diversas acciones y programas de estímulo a este intercambio de personal científico que han dado buenos resultados y necesitan seguir contando con el apoyo institucional.

En este sentido —la portavoz del Grupo Popular también lo ha mencionado— quisiera poner de relieve que en el nuevo reglamento del CSIC, el que fue aprobado hace un par de años, se insiste en esta colaboración con las universidades, habilitando mecanismos que den a esta colaboración una total flexibilidad y simplicidad. Así puedo citar, por ejemplo —y los datos que voy a dar son de la última memoria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del año 1995—, que hay en este momento 18 centros mixtos entre el CSIC y las universidades; concretamente son 11 las universidades que disponen de centros mixtos donde conviven y trabajan juntos personal del CSIC y de la Universidad en igualdad de derechos y deberes. A dichos centros mixtos pertenecen 491 funcionarios de la Universidad, de los cuales 234 son profesores titulares y 81 catedráticos.

Una figura más novedosa, pero ya implementada, que también ha citado la señora Fernández y que claramente estimula la movilidad y el intercambio de personal investigador entre las universidades y el CSIC, son las unidades asociadas a los centros del CSIC. En sólo dos años se han creado diez unidades asociadas a centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que pertenecen a nueve universidades. Además, quiero resaltar que existen actualmente investigadores del CSIC trabajando en los departamentos universitarios, con un simple permiso de estancia o en comisión de servicio; también hay profesores universitarios trabajando en el CSIC y puedo decir que no se trata de casos excepcionales.

Existen diversos convenios, ya firmados de colaboración entre universidades y organismos públicos de investigación. Estos días, visitando el Instituto Astrofísico de Canarias, hemos visto cómo este organismo se nutre indistintamente del personal del Consejo y de la Universidad. Todas estas acciones y programas que ya vienen funcionando en base a un intercambio de personal investigador necesitan también, como he dicho, apoyo institucional. Por ello proponemos que en el texto de la proposición no de ley se incluya el apoyo a aquellos programas y acciones que ya vienen funcionando con resultados claramente positivos.

Señorías, éste es el sentido de nuestra enmienda. Con ella el texto presentado por el Grupo Popular queda completado, creemos que mejorado, sin alterar el fondo de la cuestión, que ciertamente todos compartimos.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijación de posición, tiene la palabra, por el Grupo de Coalición Canaria, don Jesús Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Intervendré, con toda brevedad, para expresar que Coalición Canaria apoya esta iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso por considerarla ratificación de una serie de actuaciones que ya se vienen realizando en nuestro país, pero que necesitan un programa de estímulos. Todo lo que se haga para el intercambio de opiniones entre la escasas personas que están dedicadas al mundo de la investigación, ya sea de centros docentes, de universidades, de institutos o de cualquier otro ámbito, es importante.

Por ello, vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Popular y creemos que también es acertado que no solamente se dirija a un programa de estímulo al intercambio de personal científico entre universidades y el Consejo Superior, sino también a otras entidades públicas destinadas a la investigación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: En nombre de nuestro grupo parlamentario manifiesto que nos unimos al previsible consenso sobre la redacción última y contenido de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Nuestro grupo ha presentado de vida voz una enmienda de adición referida al necesario acuerdo con las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que, por ejemplo, en el caso de mi comunidad autónoma, Cataluña, tiene las competencias exclusivas en materia de investigación.

Respecto al objetivo de la proposición no de ley quiero mencionar aquí que quizá sería necesario avanzar en el intercambio del personal científico de la Universidad y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de tal manera que se arbitraran en su momento los mecanismos legales necesarios que permitieran la permeabilidad entre profesores universitarios e investigadores, lo que redundaría, sin duda, en la eficacia y optimización de los recursos humanos existentes y de sus acciones en la doble actividad, tanto docente como investigadora. Quizá ello sería posible en la articulación de una nueva ley de la Universidad, pero hasta entonces —ya que todavía no ha llegado— nos parece oportuna la aprobación de esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Para la aceptación de las enmiendas tanto *in voce*, del Grupo de Convergència i Unió, como de la escrita, del Grupo Socialista, tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: El Grupo Popular está dispuesto a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Socialista ya que glosa el contenido de la proposición y que con la adenda presentada por Convergència i Unió quedaría de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar los programas existentes y si fuera necesario a establecer, de acuerdo con las comunidades autónomas, nuevos programas de estímulo al intercambio de personal científico entre las universidades, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, otros organismos públicos de investigación y los laboratorios de I+D de las empresas.

Quiero que quede claro, señora presidenta, que la mayoría de las comunidades autónomas tienen transferidas las universidades, es decir, son autónomas. Por otro lado, el intercambio entre las universidades y el Consejo —como hemos dicho— es un hecho que nosotros queremos impulsar, así como también con los otros organismos públicos de investigación. El hecho de las empresas escapa, naturalmente, al control del Gobierno; deberá estimularse

desde el Gobierno, pero la última decisión, al tratarse de organismos privados, autónomos, no depende del Gobierno. Por tanto, estamos de acuerdo con ese impulso, siempre que sea posible, pero dejando bien claro que el último párrafo no dependerá nunca de la voluntad de ningún gobierno, sino simplemente de la voluntad expresa de algunas empresas que estén dispuestas a acoger personal universitario o procedente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por otro lado, el contenido de la proposición no varía en absoluto; simplemente deja patente estos deseos de todos los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo desea intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz para la aceptación o no de la enmienda.

La señora **RIERA MADURELL**: A nosotros nos parece bien la enmienda *in voce* que ha presentado el grupo de Convergència i Unió, así como la salvedad que ha

puesto de relieve la portavoz del Grupo Popular. En este sentido se entiende que se respetará la autonomía universitaria y, por tanto, será previa consulta a las comunidades autónomas en aquellos temas que realmente son de su incumbencia. Estamos de acuerdo con el tema de I+D en las empresas, pero también se sobreentiende que en el caso de las universidades se va a respetar la autonomía universitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece bien, dejamos un breve momento para que se pongan de acuerdo los portavoces y pasen el texto definitivo a la Mesa para someterlo a su aprobación. **(Pausa.)**

Señorías, me comunica la letrada que ya han entregado el texto a la Mesa.

Si les parece, según el artículo 83 y si no hay opinión en contra, ¿se aprueba por asentimiento? **(Pausa.)**

Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.**